

Vocal Secretario: Don Jordi Piqué Angordáns, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Eugenio Cortés Gómez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura; doña Felisa Forteza Steegmann, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Baleares, y don Pedro María Arauz Gómez-Cadiñanos, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

AREA: «PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN»

Concurso número: 78/1990

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Rivas Martínez, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña Adelina Gimeno Collado, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Juan Antonio Moreno Abelló, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega; don Arturo Arteche Rivas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, y doña María Trinidad Muñoz Vallejo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.

Comisión suplente:

Presidente: Don Vicente Martínez Rubio, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Eduardo Vidal-Abarca Gámez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Antonio Mesonero Valhondo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; doña Carmen Abad la Hoz, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna, y doña M. del Carmen Cornejo Rodríguez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

27734 RESOLUCION de 24 de octubre de 1990, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica, y a tenor de lo establecido en el artículo 96, 4, del Real Decreto 861/1985, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Primero.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y en lo previsto por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada uno de los concursos convocados.

Segundo.-Para ser admitidos a los concursos los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Local, Autónoma o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º ó 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurre a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de setiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o

extranjeras o hubieran realizado estudios en otra Universidad o institución académica española o extranjera, autorizados por esta Universidad.

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Quienes concursen a plazas de Profesor titular de Universidad y presten docencia en esta Universidad deberán acreditar, mediante el correspondiente certificado, no estar afectados por el punto tercero del apartado tercero o cumplir alguna de sus excepciones.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original, haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos de examen mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente 0626600005218 en Caja Madrid, que bajo el título «Universidad Complutense. Derechos de Examen», se encuentra abierta al efecto.

Quinto.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos.

Sexto.-El Presidente de la Comisión dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los aspirantes admitidos, con una antelación mínima de quince días naturales, para realizar el acto de presentación de concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto, que no podrá exceder de dos días hábiles desde la constitución de la Comisión.

Séptimo.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

El curriculum vitae, proyecto docente y de investigación, en su caso, deberán ser entregados por sextuplicado (uno para cada miembro de la Comisión y otro para archivo en el expediente de esta Universidad).

Octavo.-Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
 - Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad.
 - Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera en activo estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Madrid, 24 de octubre de 1990.-El Rector, Gustavo Villalpalos Salas.

ANEXO I

Cuerpo de Catedráticos de Universidad

- Area de conocimiento: «Dibujo». Departamento al que está adscrita: «Dibujo» (dibujo, diseño, grabado). Centro: Facultad de Bellas Artes. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Diseño II (diseño escenográfico). Clase de convocatoria: Concurso.
- Area de conocimiento: «Psicología Básica». Departamento al que está adscrita: «Psicología Básica II» (Procesos cognitivos). Centro: Facultad de Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología del pensamiento y del lenguaje (psicología del pensamiento). Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo de Profesores titulares de Universidad

- Area de conocimiento: «Edafología y Química Agrícola». Departamento al que está adscrita: «Edafología». Centro: Facultad de Farma-

cia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Edafología. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento al que está adscrita: «Historia del Arte III» (contemporáneo). Centro: Facultad de Bellas Artes. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría e Historia del Arte III (contemporáneo). Clase de convocatoria: Concurso.

3. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento al que está adscrita: «Historia del Arte III» (contemporáneo). Centro: Facultad de Bellas Artes. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría

e Historia del Arte III (contemporáneo). Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo de Profesores titulares de Escuela Universitaria

1. Área de conocimiento: «Biología Animal». Departamento al que está adscrita: «Biología Animal II» (fisiología animal). Centro: Facultad de Ciencias Biológicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Biología General de primer curso. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s)
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de
Área de conocimiento
Departamento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
Fecha de convocatoria	(«BOE» de
Concurso: Ordinario <input type="checkbox"/>	De Méritos <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES					
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI		
Domicilio				Teléfono	
Municipio		Código postal	Provincia		
Caso de ser funcionario público de Carrera:					
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal	
Situación { Activo <input type="checkbox"/>					
Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otras.....					

ANEXO III

BOE núm. 277

Lunes 19 noviembre 1990

34159

III. DATOS ACADEMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
Docencia previa:	
.....
.....
.....

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

Mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente 0626600005218 en Caja Madrid, que bajo el título «Universidad Complutense. Derechos de examen».

Documentación que se adjunta:

.....

.....

.....

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: Ser admitido al concurso/méritos a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

I. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono Estado civil
Facultad o Escuela actual
Departamento o Unidad docente actual
Categoría actual como Profesor

II. TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

III. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA				
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

Empty box for reporting research activities.

V. TRABAJOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS
(En revistas españolas o extranjeras)

Autor o Coautor(es) (1): Título: Revista: Volumen Página Año
Autor o Coautor(es) (1): Título: Revista: Volumen Página Año
Autor o Coautor(es) (1): Título: Revista: Volumen Página Año
Autor o Coautor(es) (1): Título: Revista: Volumen Página Año
Autor o Coautor(es) (1): Título: Revista: Volumen Página Año
Autor o Coautor(es) (1): Título: Revista: Volumen Página Año
Autor o Coautor(es) (1): Título: Revista: Volumen Página Año
Autor o Coautor(es) (1): Título: Revista: Volumen Página Año
Autor o Coautor(es) (1): Título: Revista: Volumen Página Año

(1) Táchese lo que no proceda.

VI. LIBROS Y MONOGRAFIAS	
Autor o Coautor(es) (1):
Título:
Editor(es):
Editorial (año):
Autor o Coautor(es) (1):
Título:
Editor(es):
Editorial (año):
Autor o Coautor(es) (1):
Título:
Editor(es):
Editorial (año):
Autor o Coautor(es) (1):
Título:
Editor(es):
Editorial (año):
Autor o Coautor(es) (1):
Título:
Editor(es):
Editorial (año):

VII. OTRAS PUBLICACIONES	

VIII. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION	

(1) Táchese lo que no proceda.

IX. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

XI. PATENTES

1.....
2.....
3.....
4.....

XII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

X. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS*

--

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro, Organismo, material y fecha de celebración)

--

* Indicando título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XIV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

XIV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

XV. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

XV. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

XVI. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

XVI. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

XVII. OTROS MERITOS

XVII. OTROS MERITOS

27735 RESOLUCION de 24 de octubre de 1990, de la Universidad de León, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas en los Cuerpos

Docentes Universitarios, convocados por Resolución de la Universidad de León y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de León en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 24 de octubre de 1990.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.